



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



INAPAM
INSTITUTO NACIONAL DE LAS
PERSONAS ADULTAS MAYORES

Informe de Autoevaluación sobre el
Desempeño General de la Entidad,
correspondiente al Primer Semestre
del Ejercicio Fiscal 2021

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN SOBRE EL DESEMPEÑO GENERAL DE LA ENTIDAD, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2021





CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
EJE 1: RECTORÍA INSTITUCIONAL	5
Objetivo Prioritario: Establecer mecanismos de coordinación con instituciones públicas, organismos privados y sociales, a fin de impulsar políticas públicas para el bienestar de las Personas Adultas Mayores.	5
AUTOEVALUACIÓN EJE 1: DE RECTORÍA INSTITUCIONAL	14
EJE 2: LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES COMO TITULARES DE DERECHOS	16
Objetivo Prioritario: Promover una cultura de envejecimiento y vejez con bienestar y perspectiva de derechos humanos.	16
AUTOEVALUACIÓN EJE 2: LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES COMO TITULARES DE DERECHOS	27
EJE 3: ACCESO AL CUIDADO	28
Objetivo Prioritario: Contribuir a la reducción de la brecha de desigualdad social de las personas adultas mayores a través de acciones orientadas al cuidado.	28
AUTOEVALUACIÓN EJE 3: ACCESO AL CUIDADO	38
EJE 4. MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL	40
Objetivo Prioritario: Modernizar, simplificar y actualizar los procesos institucionales a efecto de ser consistentes a mandato de Ley.	40
AUTOEVALUACIÓN DEL EJE 4: MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL	47
SITUACIÓN PRESUPUESTAL EJERCICIO FISCAL 2021.	48
ADQUISICIONES	49
ACTIVIDADES FUERA DEL PAT PRIMER SEMESTRE DE 2021	51





INTRODUCCIÓN

El Informe de Autoevaluación sobre el Desempeño de la Entidad correspondiente al primer semestre de 2021, tiene como finalidad informar sobre el avance de las actividades desarrolladas por el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) durante este periodo con relación a las metas establecidas en el Programa Anual de Trabajo 2021.

La Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores (LDPAM), faculta al Instituto para coordinar, promover, apoyar, fomentar, vigilar y evaluar las acciones públicas, estrategias y programas que se deriven de la política nacional a favor de las personas adultas mayores, de conformidad con los principios, objetivos y disposiciones contenidas en la Ley. Por lo anterior, el INAPAM en el Programa Anual de Trabajo 2021 (PAT) define los mecanismos de operación que le permitieron realizar actividades institucionales para las personas adultas mayores a través de los siguientes objetivos y estrategias:

Eje 1. De Rectoría Institucional

Objetivo Prioritario 1: Establecer mecanismos de coordinación con instituciones Públicas, organismos privados y sociales, a fin de impulsar políticas públicas para el bienestar de las personas adultas mayores.

Estrategias:

- 1.1. Implementar acciones de vinculación y coordinación con los tres órdenes de gobierno para la incorporación de la perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar y enfoque de derechos humanos.
- 1.2. Fomentar la participación intersectorial mediante acciones que contribuyan al ejercicio pleno de los derechos de las personas adultas mayores.
- 1.3. Impulsar acciones de coordinación con el poder legislativo y judicial que contribuyan al reconocimiento de las personas adultas mayores como titulares de derechos.
- 1.4. Fomentar la participación de instituciones educativas y de investigación para la generación de información que apoye la toma de decisiones que contribuyan al bienestar de las Personas Adultas Mayores.

Eje 2. Las Personas Adultas Mayores como Titulares de Derechos

Objetivo Prioritario 2: Promover una cultura de envejecimiento y vejez con bienestar y perspectiva de derechos humanos.

Estrategias:

- 2.1. Incorporar la perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar y derechos





- humanos y género; de manera transversal, en los planes, programas y acciones de la federación, las entidades federativas, los municipios y alcaldías.
- 2.2. Promover una imagen social de la vejez que dignifique a las Personas Adultas Mayores, reconozca sus aportaciones presentes y potenciales y combata estereotipos.
 - 2.3. Promover el reconocimiento, difusión, protección y garantía de los derechos específicos de las Personas Adultas Mayores.
 - 2.4. Promover la participación de las Personas Adultas Mayores, especialistas y personas interesadas en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a este sector poblacional.

Eje 3. Acceso al cuidado

Objetivo Prioritario 3: Contribuir a la reducción de la brecha de desigualdad social de las personas adultas mayores a través de acciones orientadas al cuidado.

Estrategias:

- 3.1. Fortalecer el funcionamiento de las instituciones públicas y privadas que brindan atención a personas adultas mayores para favorecer su bienestar.
- 3.2. Brindar servicios de cuidados para personas adultas mayores, que constituyan también un mecanismo de apoyo para la formación de profesionales en la atención y cuidado de esta población.
- 3.3. Brindar servicios que promuevan la inclusión social y económica de las personas adultas mayores.

Eje 4. Modernización institucional

Objetivo Prioritario 4: Modernizar, simplificar y actualizar los procesos institucionales a efecto de ser consistentes a mandato de Ley.

Estrategias:

- 4.1. Contribuir a erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad de la administración del INAPAM.
- 4.2. Ejercer la utilización de los recursos asignados al INAPAM bajo estándares de racionalidad y austeridad.
- 4.3. Contribuir a erradicar la violencia de género y la discriminación en el ámbito laboral.

Derivado de lo anterior se describe a continuación los avances alcanzados en este primer semestre del ejercicio fiscal del 2021.





EJE 1: RECTORÍA INSTITUCIONAL

Objetivo Prioritario: Establecer mecanismos de coordinación con instituciones públicas, organismos privados y sociales, a fin de impulsar políticas públicas para el bienestar de las Personas Adultas Mayores.

De acuerdo con la Ley de los Derechos de las Personas Mayores (LDPAM), el INAPAM tiene atribución de ejercer la función rectora de la política nacional a favor de las personas adultas mayores, mediante el diseño e implementación de estrategias de coordinación entre los diferentes actores involucrados en la política, el sector público, privado y social, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de este sector de la población y garantizar sus derechos.

Uno de los objetivos centrales del INAPAM es establecer los principios generales y la delimitación de la política nacional a favor de las personas adultas mayores, así como la determinación de las bases de actuación de los actores involucrados, mediante la coordinación promoción, apoyo, fomento, vigilancia, opinión y seguimiento de las acciones que deriven de dicha política.

Para lograr una eficaz rectoría institucional es necesario compartir colectivamente una visión sobre la vejez y el envejecimiento, construir una imagen social positiva, desde la óptica del reconocimiento, primero, como titulares de derechos, y segundo, como personas con un amplio valor y necesario aporte al conjunto social; para ello es fundamental la colaboración de las dependencias y entidades de la administración pública, así como de los gobiernos estatales y municipales. En este sentido, la coordinación interinstitucional va más allá de solo intercambiar información, se debe entender como la acción colectiva en la construcción de una forma diferente de entender y atender el proceso de envejecimiento y la vejez en México.

Estrategia 1.1.- Implementar acciones de vinculación y coordinación con los tres órdenes de gobierno para la incorporación de la perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar y enfoque de derechos humanos.

Línea de acción 1.1.1.- Formalizar la vinculación con dependencias de la Administración Pública Federal, entidades federativas, municipios y alcaldías a través de Convenios.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Meta Programada Ter Semestre	Avance Ter Semestre
1.1.1.1 Celebrar convenios de colaboración con las dependencias que integran la Administración Pública	Convenios	2	1	





Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Meta Programada 1er Semestre	Avance 1er Semestre
Federal				
1.1.1.2 Celebrar convenios de colaboración con entidades federativas	Convenios	5	4	6
1.1.1.3 Celebrar convenios de colaboración con municipios y alcaldías	Convenios	450	150	135

Área encargada: DFOPP

En el Primer Semestre del Ejercicio Fiscal 2021, el INAPAM celebró la firma del convenio de colaboración con los órganos desconcentrados de la Secretaría de Salud, que están integrados por: “Servicios de Atención Psiquiátrica” (SAP), La “Comisión Nacional Contra las Adicciones” (CONADIC) y el “Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental” (STCONSAME) para establecer los mecanismos de colaboración en relación con la atención en materia de salud mental y adicciones de las personas adultas mayores. Cumpliendo al 100% con la meta establecida.

Durante el segundo trimestre se realizó la celebración de la firma de dos convenios, el primero con la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de México con el fin de establecer mecanismos de colaboración y coordinación para conjuntar esfuerzos mediante acciones y estrategias de la política social orientada a la promoción, garantía, difusión y protección de los derechos de las personas adultas mayores, dentro de sus respectivas competencias; y el segundo la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con el objeto de establecer los lineamientos por medio de los cuales el personal adscrito a las UNIRSE, llevarán a cabo la afiliación y credencialización de las personas adultas mayores, aunado a los convenios firmados en el primer trimestre con el (CECATI) No. 145 en el estado de Colima y con el DIF del Estado de Jalisco, Tabasco y Veracruz. Se da cumplimiento a esta actividad.

Asimismo, se celebró la firma de 135 Convenios de Colaboración para establecer mecanismos y lineamientos para operar las acciones de afiliación en las alcaldías de Gustavo A Madero y Milpa Alta de la Ciudad de México; así como para otorgar descuentos en el pago del impuesto predial y servicio de agua potable y registro civil en los estados de Chiapas, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Tlaxcala y Yucatán. Por lo que para esta actividad se cumple la meta con un 90%.





Línea de acción 1.1.2.- Impulsar el desarrollo de acciones gubernamentales coordinadas orientadas a las personas adultas mayores mediante el funcionamiento del Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Meta Programada 1er Semestre	Avance 1er Semestre
1.1.2.1. Celebrar sesiones del Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores	Sesiones	1	1	0
1.1.2.2. Seguimiento a los programas de trabajo derivados de la colaboración interinstitucional del Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores.	Plan de trabajo	5	0	3
1.1.2.3. Reuniones de trabajo de los subcomités del Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores.	Reuniones	10	5	10

Área encargada: DFOPP

Derivado de las medidas sanitarias emitidas por el Gobierno Federal, así como de las agendas institucionales de las dependencias participantes, se reprogramó la Sesión Ordinaria del Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores para el 3er trimestre del presente ejercicio fiscal. No obstante, se continua con el seguimiento a los programas de trabajo de los subcomités, los cuales, se encuentran terminados y en espera para su aprobación los correspondientes a: 1-Salud y 5-Educación y con un avance del 90% el Subcomité 4-Seguridad Económica y Social. Por lo que referente a esta actividad se fortalecerá para dar cumplimiento en el siguiente trimestre a reportar.

En el periodo reportado se han realizado 10 reuniones de trabajo, 2 con los coordinadores de los subcomités del Comité Técnico de Coordinación, las cuales fueron de manera virtual, los días 14 de mayo y 29 de junio y en donde se acordó la revisión y entrega de planes de trabajo, así como fecha para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria. Por otra parte, los subcomités 1, 3, 4 y 5 realizaron en total 8 reuniones y mesas de trabajo, así como revisión de planes de trabajo, por lo que de esta forma se concluye la meta programada para este rubro.





Línea de acción 1.1.3.- Seguimiento de la instalación y funcionamiento de consejos o comités estatales interinstitucionales para el desarrollo de políticas de atención a las personas adultas mayores.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Meta Programada 1er Semestre	Avance 1er Semestre
1.1.3.1. Elaborar un informe de seguimiento de la instalación o funcionamiento de consejos o comités estatales interinstitucionales para el desarrollo de políticas de atención a las personas adultas mayores.	Informe	1	0	0

Área encargada: DFOPP

Debido a la contingencia sanitaria causada por el virus Sars-Cov2 (Covid-19), durante este semestre no se programaron reuniones de Comités en los estados, lo cual dependerá de cada entidad su posible programación. Por lo anterior se está monitoreando la actividad concerniente al tema.

Línea de acción 1.1.4.- Participar en acciones gubernamentales transversales que se deriven del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 que incluyan a las personas adultas mayores.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Meta Programada 1er Semestre	Avance 1er Semestre
1.1.4.1. Formar promotores de lectura con perspectiva gerontológica para promover el hábito entre las personas adultas mayores.	Personas	15	5	10
1.1.4.2. Contribuir a la implementación de la Estrategia Nacional de Lectura en las unidades gerontológicas del INAPAM.	Sesiones	75	35	40
1.1.4.3 Contribuir con PROIGUALDAD a través de la implementación del programa de capacitación con perspectiva de género, dirigido a personas servidoras públicas.	Personas	200	100	122

Área encargada: DGERO





La Dirección General de Bibliotecas de la Secretaría de Cultura programó las actividades y cursos relacionados con la formación de promotores de lectura para el mes de julio, por lo que se espera reportar en el 3er trimestre el avance para esta meta.

Con respecto a la implementación de la estrategia nacional de lectura, se realizaron 5 reunión interinstitucional con la Universidad Autónoma de Yucatán y el Instituto de la Juventud coordinada por la Secretaría de Bienestar, en la cual se presentó el programa de capacitación del curso "Leer en Equidad. Diferentes edades, mismas palabras". La finalidad es que personas servidoras públicas del Instituto se formen como promotoras de lectura para personas adultas mayores.

Se elaboró la carta descriptiva, así como la secuencia didáctica de las sesiones que impartió el INAPAM. El 26 de junio se inauguró el curso donde estuvieron representantes de las instituciones involucradas y las personas participantes. En este primer curso participaron once responsables de los Clubes del INAPAM del interior de la República.

Durante el primer semestre, se realizaron 40 sesiones de promoción de la lectura en albergues INAPAM, mismas que son documentadas a través del formato de registro de sesión de lectura y evidencia fotográfica. De esta manera, el porcentaje de cumplimiento para esta meta es del 114%.

Para contribuir con el programa de PROIGUALDAD; se capacitaron a 122 personas, llevando a cabo actividades como el llenado de cuadros sinópticos, investigaciones, cuestionarios, elaboración de videos y llenado de formularios, mediante videoconferencias en la plataforma de Zoom, y que incluyeron presentaciones en Power Point y trabajo grupal. También, se entregó un manual a quienes asistieron, así como materiales de apoyo tales como un documento sobre DIVERSIDADES y otro sobre MASCULINIDADES, diseñados por las instructoras del curso. Con esto supera la meta programada en el semestre.

Estrategia 1.2.- Fomentar la participación intersectorial mediante acciones que contribuyan al ejercicio pleno de los derechos de las personas adultas mayores.

Línea de acción 1.2.1.- Fortalecer la red de organizaciones, empresas e instituciones públicas, privadas y sociales, con el fin de ampliar los beneficios y mecanismos de inclusión y atención preferencial a favor de las personas adultas mayores.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Meta Programada 1er Semestre	Avance 1er Semestre
1.2.1.1. Celebrar convenios con los sectores privado y social que contribuyan al bienestar de las	Convenios	225	75	





Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Meta Programada 1er Semestre	Avance 1er Semestre
personas adultas mayores.				

Área encargada: DFOPP

En el periodo reportado, se firmó el convenio de colaboración con:

- La Universidad Autónoma de México, cuyo objeto es Aplicar Acciones de Incorporación al Sistema Voluntario de Empacadores de Mercancía en la Ciudad de México.
- Convenio de Concertación con Estafeta Mexicana S.A. de C.V. en la Ciudad de México.
- Sanatorio Celaya, en el Estado de Guanajuato.
- Waldo's Dólar Mart de México, S. de R.L. de C.V., cuyo objeto es la Incorporación al Sistema Voluntario de Empacadores de Mercancía en la Ciudad de México.
- Convenio de Concertación "Modificadorio" con Estafeta Mexicana S.A. de C.V. en la Ciudad de México.
- 3 convenios de Concertación con las instituciones educativas: Universidad Latinoamericana, S.C.; la Universidad Tres Culturas, S.C. y la Universidad Indoamericano, S.C.
- Convenio de Concertación con Servicios de Salud de Sinaloa.
- 66 cartas compromiso con pequeños negocios o personas físicas prestadores de servicios, para gestionar descuentos en el precio de venta de productos o servicios y tarifas preferenciales, a las personas mayores afiliadas al INAPAM, en los estados de Campeche, Ciudad de México, Guanajuato, Guerrero, Oaxaca y Veracruz.

Por lo que se cumple a su totalidad la meta establecida.

Estrategia 1.3.- Impulsar acciones de coordinación con el poder legislativo y judicial que contribuyan al reconocimiento de las personas adultas mayores como titulares de derechos.

Línea de acción 1.3.1.- Promover la incorporación de la perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar en la impartición de justicia.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Meta Programada 1er Semestre	Avance 1er Semestre
1.3.1.1. Realizar reuniones de trabajo con miembros del poder judicial, para la promoción de la perspectiva envejecimiento y vejez, y la protección de	Reunión	1	0	0





Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Meta Programada Ter Semestre	Avance Ter Semestre
derechos de las personas adultas mayores en la impartición de justicia.				

Área encargada: DG

Con respecto a esta actividad, está programada para el tercer trimestre, por lo que se está trabajando en el documento de trabajo para la reunión.

Estrategia 1.4.- Fomentar la participación de instituciones educativas y de investigación para la generación de información que apoye la toma de decisiones que contribuyan al bienestar de las Personas Adultas Mayores.

Línea de acción 1.4.1.- Favorecer la realización y difusión de investigaciones y estudios sobre el envejecimiento y vejez con bienestar mediante la vinculación con instituciones educativas y de investigación públicas y privadas.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Meta Programada Ter Semestre	Avance Ter Semestre
1.4.1.1 Celebrar reuniones del grupo de trabajo con instituciones académicas; para generar acciones en beneficio de las personas adultas mayores.	Sesiones	2	1	1
1.4.1.2 Elaborar un plan de trabajo en coordinación con instituciones académicas para generar acciones en beneficio de las personas adultas mayores.	Plan de trabajo	1	0	0

Área encargada: DGERO

El 29 de junio del presente año, se celebró la Segunda Sesión de Vinculación con 37 Instituciones de Educación de Nivel Superior, en donde se presentó “El análisis de la información sobre las instituciones educativas a nivel superior” a través del formato de Registro de Instituciones educativas sobre la oferta educativa e investigación, también se realizó la propuesta del Plan de Trabajo de la “Red de formadores de profesionales con perspectiva gerontológica”, con el objetivo de integrar sus comentarios y observaciones, y conformar el la versión final de dicho Plan de Trabajo.





Además, se establecieron acuerdos con respecto al seguimiento del INAPAM a las acciones de vinculación educativa a través de la construcción de convenios con las instituciones interesadas, así como del Plan de Trabajo de la “Red de formadores de profesionales con perspectiva gerontológica”. Cumpliendo con el 100% de avance para esta meta.

Derivado de las reuniones de trabajo con la Universidad Autónoma Metropolitana, se firmo un convenio de colaboración y se programaron una serie de cuatro conversatorios entre académicos de la UAM y especialistas del INAPAM para unificar criterios y enriquecer el conocimiento de ambos equipos. Los temas por tratar tienen que ver con la enfermedad por COVID-19, la vacunación para prevenir esta enfermedad, nutrición y uso de tecnologías de comunicación durante el confinamiento, los cuales se realizarán en fechas posteriores. Concerniente a la actividad de “Elaborar un plan de trabajo en coordinación con instituciones académicas para generar acciones en beneficio de las personas adultas mayores”, se construyó un documento “Diagnóstico sobre la situación de las personas adultas mayores en el país”, que se encuentra en revisión final; así mismo se realizó una propuesta de Plan de Trabajo de la “Red de formadores de profesionales con perspectiva gerontológica”, la cual se presentó y discutió durante la Segunda Sesión de Vinculación con Instituciones de Educación Superior y se modificará durante los siguientes trimestres.

Línea de acción 1.4.2.- Fortalecer el intercambio de información relacionada con el envejecimiento y vejez con la participación de instituciones públicas, privadas y sociales; con el fin de generar un sistema de información general para consulta pública.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Meta Programada 1er Semestre	Avance 1er Semestre
1.4.2.1 Actualizar el directorio de instituciones académicas que ofertan planes de estudio para la formación con perspectiva gerontológica, para su difusión.	Registros	120	120	128

Área encargada: DGERO

Durante el segundo trimestre se realizó la búsqueda de oferta educativa relacionada con vejez y envejecimiento (vía internet) en los estados de Guanajuato, Hidalgo, Veracruz, Colima, Chiapas e Hidalgo, resultando de esta labor 90 registros nuevos para el directorio; además, se recibieron 30 registros de las universidades asistentes de la Primera y segunda Sesión de Vinculación con Instituciones de Educación Superior.

Derivado de que la oferta de educativa de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y la Universidad Autónoma de Yucatán, se tuvo un excedente de 8 nuevos registros, los cuales





fueron recibidos vía correo electrónico. Por lo anterior, para este semestre se cumple al 106% con la meta establecida.





AUTOEVALUACIÓN EJE 1: DE RECTORÍA INSTITUCIONAL

Este Eje está conformado por 15 metas, de las cuales el 73% se encuentran dentro del rango de cumplimiento aceptable y el 27% se encuentra en el rango crítico de cumplimiento.

Criterio de cumplimiento	No. de metas
Aceptable (Mayor al 70% de cumplimiento respecto al programado por periodo)	11
Regular (Mayor al 50% y menor al 69% de cumplimiento respecto al periodo)	0
Crítico (Menor al 49% de cumplimiento respecto al periodo)	4

Actividades con Criterio de Cumplimiento Aceptable.

El Criterio de Cumplimiento Aceptable en 11 metas en el primer semestre del Ejercicio Fiscal 2021, se debió al seguimiento por parte del Instituto y de las instancias correspondientes a la concertación de las firmas de convenios con entidades federativas, gobiernos municipales y alcaldías; y los sectores públicos, privados y sociales en condiciones efectivas; lo cual permitió que de esta manera se lograra formalizar la vinculación con éstas a fin de impulsar políticas públicas para el bienestar de las Personas Adultas Mayores. No se omite mencionar, que el Instituto sigue comprometido para continuar con la labor de sensibilizar a los actores responsables de dichas instancias sobre la relevancia y necesidad de articularse con el Instituto en beneficio de las personas adultas mayores.

Por otra parte, se ha obtenido un aumento en la participación y colaboración interinstitucional por parte de los miembros que conforman el Comité Técnico de Coordinación de la Política Nacional a favor de las Personas Adultas Mayores. Para ello, el INAPAM, continuó con su labor de mejorar sus mecanismos de coordinación con las diferentes dependencias y organismos de la Administración Pública Federal.

Con respecto a la contribución del INAPAM a la Estrategia Nacional de Lectura, se deberá continuar analizando el comportamiento de la demanda por parte de las personas adultas mayores, ya que esta permite continuar con una efectiva implementación de estrategias, así como de acciones de sensibilización sobre la participación en esta actividad, lo que tendría efectos positivos en la programación de la meta para el próximo ejercicio fiscal.





La participación activa por parte de Instituciones Educativas de Nivel Superior en las convocatorias realizadas por la Dirección de Gerontología, ha permitido que el INAPAM pese a las condiciones sanitarias derivadas del virus COVID-19, continúe elaborando y difundiendo información de ofertas de formación en temas especializados de gerontología y vejez, ya que, por un lado, se espera se incluyan en intervenciones para los albergues y residencias de día del Instituto y, por otro, su difusión y promoción permita mayor inclusión en las distintas unidades (públicas y privadas) que proporcionan cuidados a la población de adultos mayores.

Asimismo, el INAPAM deberá considerar el comportamiento de oferta por parte de la Dirección General de Bibliotecas de la Secretaría de Cultura, y estimar las solicitudes de participación del programa jóvenes construyendo el futuro y de servicio social para una mayor formación de promotores de lectura.

Actividades con Criterio de Cumplimiento Crítico.

Las 4 metas con criterio crítico se encuentran programadas para reportarse en los siguientes periodos trimestrales, del presente Ejercicio Fiscal 2021.

Mientras tanto el Instituto se encuentra elaborando estrategias para que en cuanto las medidas de confinamiento implementadas por las autoridades de salud y el Gobierno Federal, permitan regresar a las actividades y poder dar cumplimiento a las metas programadas.





EJE 2: LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES COMO TITULARES DE DERECHOS
Objetivo Prioritario: Promover una cultura de envejecimiento y vejez con bienestar y perspectiva de derechos humanos.

La vejez no es sinónimo de vulnerabilidad, ni equivale a enfermedad o dependencia, y afortunadamente gran parte de los integrantes de este grupo etario se mantienen productivos y activos social, económica, política y culturalmente. Sin embargo, aquellos grupos de la población históricamente marginados, discriminados, explotados, vulnerados y empobrecidos, al llegar a la vejez ven incrementadas estas condiciones, lo que afecta la calidad de vida de las personas adultas mayores, generando problemáticas de la salud, desempeño abandono y violencia.

La Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores (LDPAM) le otorga como atribución al INAPAM el fomentar en el Estado y la sociedad, una cultura de trato digno, que favorezca la participación de las personas adultas mayores en todas las áreas de la vida pública para su plena integración social.

Este objetivo tiene la finalidad de promover la difusión de los derechos y valores en beneficio de las personas adultas mayores, y una cultura de envejecimiento y vejez con bienestar y enfoque de derechos. Para ello, se realizaron las siguientes acciones.

Estrategia 2.1.- Incorporar la perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar, de derechos humanos y género; de manera transversal, en los planes, programas y acciones de la federación, las entidades federativas, los municipios y alcaldías.

Línea de acción 2.1.1.- Diseñar y difundir materiales de capacitación con contenidos gerontológicos dirigidos a personas servidoras públicas, que contribuya a la dignificación de las personas adultas mayores y al conocimiento y ejercicio de sus derechos.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Meta Programada 1er Semestre	Avance 1er Semestre
2.1.1.1. Elaborar videos con contenido gerontológico sobre derechos, no discriminación, género y prevención de la violencia.	Videos	2	1	1

Área encargada: DGERO

Para el primer semestre se concluyó el primer video programado, titulado "No a la discriminación por prejuicios y estereotipos" el cual fue publicado en las diversas





plataformas institucionales del INAPAM. Cumpliendo al 100% con la meta establecida para esta actividad.

Línea de acción 2.1.2.- Promover la capacitación de las personas servidoras públicas de todos los niveles de gobierno y entidades en temas relacionados con la cultura de la envejecimiento y vejez con bienestar y perspectiva de derechos, a fin de gerontologizar el servicio público.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Meta Programada 1er Semestre	Avance 1er Semestre
2.1.2.1. Capacitar a personal del servicio público en temas de envejecimiento y vejez con bienestar.	Personas capacitadas	850	400	410

Área encargada: DGERO

Conforme a la actividad de capacitar a las personas servidoras públicas en temas de envejecimiento y vejez con bienestar, se realizaron las siguientes actividades a través de la plataforma Zoom:

- 7 Conferencias.
 - ✓ Vacunación en la vejez.
 - ✓ La importancia de la vacunación en personas mayores
 - ✓ 2 Redes comunitarias y salud en la vejez.
 - ✓ Introducción, Derechos Humanos y bioética en las personas adultas mayores.
 - ✓ Hacia una cultura de la vejez y el envejecimiento.
 - ✓ Importancia del Curso de Vida en el trabajo con personas mayores
- 2 Curso.
 - ✓ Curso de Inducción al INAPAM
 - ✓ Introducción a la gerontología.

Cumpliendo al 102% con la meta programada para el 1er semestre.

Línea de acción 2.1.3.- Brindar asesoría sobre la perspectiva de envejecimiento y vejez a instituciones, entidades, municipios y alcaldías que lo soliciten.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Meta Programada 1er Semestre	Avance 1er Semestre
2.1.3.1 Asesorar a instituciones públicas, privadas, sociales y ciudadanía sobre la	Asesorías	150	70	





Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Meta Programada 1er Semestre	Avance 1er Semestre
perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar.				

Área encargada: DGERO

Durante el primer semestre, se brindaron 70 asesorías enfocadas a la orientación sobre el manejo de casos sospechosos y positivos de COVID-19 en las instituciones públicas y privadas que brindan servicios a personas adultas mayores; asimismo, se brindó orientación sobre la vacunación contra COVID-19 para personas adultas mayores que residen en centros gerontológicos. Cumpliendo al 100% con la meta establecida.

Línea de acción 2.1.4.- Fortalecer el diseño de planes, programas, políticas o proyectos relacionados con la atención de las personas adultas mayores a nivel nacional.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Meta Programada 1er Semestre	Avance 1er Semestre
2.1.4.1. Seguimiento y monitoreo de las políticas, programas o proyectos para la atención de las personas adultas mayores.	Informe	1	0	0

Área encargada: DFOPP

El seguimiento y monitoreo de las políticas, programas o proyectos para la atención de las personas adultas mayores, está programado para presentarse en el Informe Anual de Autoevaluación del INAPAM, 2021, no obstante, se está dando seguimiento al tema para poder entregar en tiempo el informe comprometido para el Programa Anual de Trabajo 2021.

Estrategia 2.2.- Promover una imagen social de la vejez que dignifique a las Personas Adultas Mayores, reconozca sus aportaciones presentes y potenciales y combata estereotipos.

Línea de acción 2.2.1.- Promover la incorporación de la temática gerontológica en la currícula de las instituciones educativas a fin de desarrollar una perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar entre el sector estudiantil.





Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Meta Programada 1er Semestre	Avance 1er Semestre
2.2.1.1 Realizar un documento que justifique la inclusión de la perspectiva de curso de vida en la currícula de educación básica.	Documento	1	0	0

Área encargada: DGERO

El Informe programado para esta actividad será reportado en el cuarto trimestre del presente Ejercicio Fiscal, sin embargo, se está trabajando en la revisión del “Diagnóstico de la situación de las personas adultas mayores del país” que se usará como base en la elaboración del documento que justifique la inclusión de la perspectiva de curso de vida en las personas adultas mayores.

Estrategia 2.3.- Promover el reconocimiento, difusión, protección y garantía de los derechos específicos de las Personas Adultas Mayores.

Línea de acción 2.3.1.- Impulsar el establecimiento de una nueva Ley General de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, contemplando la participación de las instituciones, entidades, organismos, especialistas y Personas Adultas Mayores.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Meta Programada 1er Semestre	Avance 1er Semestre
2.3.1.1. Difundir la de la propuesta de Ley General de los Derechos de las Personas Adultas Mayores entre las instituciones y entidades federativas	Entidades	32	32	0
2.3.1.2. Promover la organización de espacios con la participación de personas adultas mayores, especialistas, organizaciones y personas interesadas en general, para el análisis de la propuesta de Ley General de los Derechos de las Personas Adultas Mayores	Espacios	2	1	0

Área encargada: DG

Derivado de la contingencia a causa del virus COVID-19, se ha dificultado la realización de estas acciones, por lo que se continúa en espera de que mejoren las condiciones sanitarias para su ejecución. En tanto esto sucede se continúa con la revisión de la propuesta de ley y se programa para ser reportada en el cuarto trimestre del presente Ejercicio





Línea de acción 2.3.2.- Realizar campañas de difusión de los derechos de las Personas Adultas Mayores.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Meta Programada 1er Semestre	Avance 1er Semestre
2.3.2.1. Realizar una campaña para la difusión de los derechos de las personas adultas mayores.	Campaña	1	0	0
2.3.2.2. Difusión permanente en las redes sociales, temas relacionados con el envejecimiento y vejez con bienestar.	Materiales	80	40	40

Área encargada: DG/CS

2.3.2.3. Elaborar boletines informativos sobre los derechos de las personas adultas mayores para su publicación en la página del INAPAM.	Boletines	24	12	12
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------	----	----	----

Área encargada: DGERO

Con respecto a la campaña, esta actividad esta programada para el último trimestre del año, en tanto se esta trabajando en su contenido.

Durante el primer semestre, se continuó elaborando diferentes materiales sobre temas de salud, recreativas, asistenciales y actividades físicas, como distintos comunicados relacionados con la pandemia para orientar a las personas adultas mayores. También, se elaboraron materiales gráficos de las diferentes áreas que conforman el Instituto.

Por otro lado, con el propósito de contribuir a la promoción de una cultura del envejecimiento y la vejez con bienestar, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, se elaboraron 12 boletines informativos:

- La importancia de la vacunación como medida para la prevención de enfermedades.
- La depresión en la vejez y la importancia de su prevención.
- Procesos de duelo en personas mayores durante la pandemia por COVID-19: recomendaciones para su afrontamiento.
- Prevención del abandono social en personas adultas mayores durante la pandemia por COVID-19: recomendaciones para la elaboración de un plan de atención comunitaria.
- Vejezes femeninas en México: Hacia una sensibilización de la vejez.





- Vejeces diversas: 21 de marzo, Día Mundial del Síndrome de Down. Hacia un envejecimiento digno, saludable e inclusivo.
- Vejeces diversas: Trastorno del Espectro Autista y Proceso de Envejecimiento.
- Vejeces diversas: Identidades Trans y su proceso de envejecimiento.
- Empleo ante el envejecimiento demográfico: Recomendaciones para garantizar el derecho al trabajo para las personas adultas mayores y su protección social.
- Vejeces interconectadas: Inclusión digital de las personas mayores.
- 15 de junio, Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez.
- Vejeces diversas: Personas mayores LGBTTTIQA (lesbianas, gay, bisexuales, transgénero, transexuales, intersexuales, Queer y asexuales).

Estos materiales se difundieron y se encuentran publicados en la página web y redes sociales del INAPAM. Cumpliendo al 100% con sus metas semestrales respectivamente.

Línea de acción 2.3.3.- Promover el establecimiento de protocolos para la prevención y atención de violencia contra las Personas Adultas Mayores.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Meta Programada 1er Semestre	Avance 1er Semestre
2.3.3.1 Implementar el taller para la elaboración de un protocolo para la prevención y atención de la violencia en contra de las personas adultas mayores en las entidades federativas.	Sesiones	2	1	1

Área encargada: DG/DGERO

En el marco del Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez, celebrado el 15 de junio, el INAPAM refrendó el compromiso con las personas adultas mayores de continuar trabajando para garantizar sus derechos. Por ello, el 30 de junio se llevó a cabo la primera sesión virtual para la presentación del Curso taller: “Elaboración de un protocolo interinstitucional para garantizar una vida libre de violencia en contra de las personas mayores en México”, que estuvo dirigida a los Sistemas Estatales DIF-SNDIF, así como a los Institutos estatales de atención a las personas adultas mayores.

En esta sesión participaron los estados de Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Durango, Guerrero, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y





Zacatecas, así como la Fiscalía de Investigación del Delito de Violencia Familiar de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México. Cumpliendo de esta forma, 100% el avance de la meta establecida para este rubro.

Línea de acción 2.3.4.- Promover la capacitación de personas y organizaciones de la sociedad civil interesadas en temas relacionados con la cultura de la envejecimiento y vejez con bienestar, con el fin de promover el reconocimiento y los de derechos de las Personas Adultas Mayores.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Meta Programada Ter Semestre	Avance Ter Semestre
2.3.4.1. Capacitar a personas de organizaciones de la sociedad civil y público en general en temas de envejecimiento y vejez con bienestar y derechos humanos de las personas adultas mayores.	Personas capacitadas	571	191	334
2.3.4.2 Realizar videoconferencias gerontológicas a través de los medios electrónicos del INAPAM, para promover una cultura de vejez y envejecimiento digno.	Video conferencias	12	6	6

Área encargada: DGERO

Para la actividad referente a las personas capacitadas sobre vejez y envejecimiento saludable con bienestar, con perspectiva de género, dirigidas a la sociedad civil e instituciones privadas e interesados en el tema; se informa que en el primer semestre del Ejercicio Fiscal 2021, se programaron las siguientes actividades:

- Conferencia: “Género y Vejez en México” dirigido a personas adultas mayores, actividad que se llevó a cabo de manera virtual, con apoyo de Clubes INAPAM en la CDMX y de los estados de la República.
- Conferencia: “Programa de atención y asistencia al adulto mayor en el INAPAM”, actividad que solicitó la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza (FES), UNAM. Dirigida a las y los estudiantes de esta institución educativa.
- Curso: “Formación Integral para personas cuidadoras primarias de personas adultas mayores”, dirigido a público en general.
- Formación integral para cuidadoras de personas adultas mayores en la Alcaldía Tlalpan. Los interesados pertenecen a un programa impulsado por la Alcaldía en donde uno de sus propósitos es ofrecer asesoría a quienes brindan cuidados primarios a las personas mayores en esta demarcación.





- Introducción a la gerontología.
- Autocuidado para Personas Adultas Mayores. Estuvo dirigida a los integrantes de los Clubes, Cascaritas de oro, Club Milpa Alta, Club Cuauhtémoc y Club Ángeles del Valle del INAPAM.
- Expresión corporal para personas adultas mayores.
- Género vejez.
- Prevención del Maltrato en Personas Mayores. Las técnicas didácticas aplicadas: el uso de las salas pequeñas para análisis de material, conformación de equipos de trabajo para fomentar la creación de redes de apoyo profesional, uso de comunicación efectiva y aplicación de la tecnología como herramienta; se integraron videos para sensibilización e integración, además de material diseñado para el taller como el Manual de Prevención del Maltrato 2021 y actividades de autoaprendizaje con el objetivo de reforzar el conocimiento adquirido.
- Autoestima. El objetivo de la actividad fue que las personas adultas mayores conozcan la importancia que posee la autoestima para el logro del bienestar integral de la propia persona, así como las estrategias que le permitan identificar los comportamientos que la afectan negativamente, con el fin de cambiarlos y favorecer aquellos que la mejoren.
- Curso: “Manejo Adecuado de las Emociones”, se solicitó por parte de la Alcaldía Tlalpan, la actividad estuvo dirigida a personas adultas mayores, el cual se realizó en 4 sesiones, un total de ocho horas, a través de la plataforma Zoom

Por otra parte, el Departamento de Capacitación de la Dirección de Gerontología del INAPAM promovió sesiones educativas impartidas por especialistas sobre temas relacionados con la vejez y el envejecimiento con la finalidad de contribuir a mejorar la atención que se brinda a las personas adultas mayores a través de la actualización de las y los profesionistas, así como aquellas personas interesadas en el quehacer gerontológico. Las conferencias que se impartieron fueron:

- 2020-2030: La década del envejecimiento saludable
- Sexualidad en personas mayores
- Género y Vejez
- El derecho a la salud de las Personas Adultas Mayores en México.
- Rehabilitación pulmonar para personas mayores.
- Concientización del Maltrato en la Vejez.

Por lo que las metas

Estrategia 2.4.- Promover la participación de las Personas Adultas Mayores, especialistas y personas interesadas en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a este sector poblacional.

Línea de acción 2.4.1.- Incorporar las propuestas ciudadanas con relación a las Personas Adultas Mayores derivadas del Consejo Ciudadano.





Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Meta Programada 1er Semestre	Avance 1er Semestre
2.4.1.1. Realizar reuniones del Consejo Ciudadano del INAPAM.	Sesiones	4	2	2

Área encargada: DG

En el primer semestre del presente año, el Consejo Ciudadano del INAPAM llevó a cabo 2 reuniones virtuales de trabajo con la Dirección General del INAPAM y los Consejeros Ciudadanos, la primera reunión se realizó el 11 de marzo y la segunda tuvo lugar el 12 de mayo. Derivado de ello, se levantó el acta correspondiente y con lo que se da cumplimiento a la meta establecida.

Línea de acción 2.4.2.- Generar espacios de participación de las Personas Adultas Mayores para la difusión, análisis, elaboración de propuestas para el ejercicio de sus derechos.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Meta Programada 1er Semestre	Avance 1er Semestre
2.4.2.1. Conformar comités de participación de Contraloría Social.	Comités	2	0	0

Área encargada: DFOPP

Durante este semestre se dio continuidad a las acciones para la conformación y definición de actividades de los 2 Comités propuestos, ubicados en la Alcaldía de Iztapalapa y en el Centro de Atención Integral (CAI) INAPAM en conjunto con la Coordinadora de Vinculación con Organizaciones Sociales y Civiles.

Pero derivado de la contingencia sanitaria causada por el virus Covid-19, para este periodo, no se lograron establecer reuniones de trabajo, por lo que se espera que para los próximos trimestres se pueda cumplir la meta establecida

Línea de acción 2.4.3.- Promover acciones que posibiliten la relación y cooperación intergeneracional, con el fin de propiciar la participación activa de las personas adultas mayores en actividades que fortalezcan la generación de redes solidarias de apoyo.





Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Meta Programada a 1er Semestre	Avance 1er Semestre
2.4.3.1. Realizar conversatorios para fomentar las relaciones intergeneracionales y fortalecer las redes de apoyo.	Conversatorios	2	0	0
2.4.3.2. Realizar encuentros para fomentar las relaciones intergeneracionales.	Encuentros	2	2	2

Área encargada: DGERO

La actividad referente a la realización de conversatorios está programada para 3er trimestre del Ejercicio Fiscal 2021.

El Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores a través de la Dirección de Gerontología diseñó diversas actividades educativas, tres conferencias temáticas con la participación de profesionistas que compartieron las acciones interdisciplinarias, generadas desde el trabajo institucional, educativo y de la sociedad civil; complementando estas acciones formativas con un taller y cursos comunitarios dirigidos al público en general y población infantil, motivando al intercambio intergeneracional, al proponerlo como un medio para crear vínculos bidireccionales, enriquecidos con el conocimiento, las experiencias y las acciones proactivas de las y los asistentes, creando así las bases de un entorno inclusivo de respeto e integración a las vejeces existentes.

En el marco del Día Internacional de la Mujer, el 19 de marzo, se organizó el “Encuentro Intergeneracional 2021: Género y Vejez” a través de la plataforma Zoom, con una duración de 2 horas. El objetivo fue crear un espacio intergeneracional de reflexión, aprendizaje, análisis y discusión en el abordaje de temas sobre el proceso de envejecimiento y la vejez con perspectiva de género.

En el mismo orden de ideas se llevo a cabo el “2º Encuentro Intergeneracional 2021” a través de la plataforma Zoom. Las sesiones se realizaron el 11 y 18 de junio del presente año, la transmisión en vivo fue seguida en varios estados de la República Mexicana (Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Sonora, Yucatán y Zacatecas, así como algunos países de América Latina como Argentina, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, EUA, Perú, Venezuela y Uruguay).

Por otra parte, el viernes 18 de junio, con el objetivo de fomentar en los/as niños/as actitudes positivas hacia las personas adultas mayores, a través de técnicas lúdicas que les permitan





mejorar su relación con ellas, así como sensibilizarlos/as con respecto a su propia vejez, se llevó a cabo el taller “Al Rescate de Buen Trato”, actividad de cierre del Segundo Encuentro Intergeneracional.

Cumpliendo al 100% la meta para esta actividad.





AUTOEVALUACIÓN EJE 2: LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES COMO TITULARES DE DERECHOS

Para el Ejercicio Fiscal 2021, este Eje está conformado por 17 metas, de las cuales el 58% se encuentran dentro del rango de cumplimiento aceptable y el 42% se encuentra en el rango crítico de cumplimiento.

Criterio de cumplimiento	No. de metas
Aceptable (Mayor al 70% de cumplimiento respecto al programado por periodo)	10
Regular (Mayor al 50% y menor al 69% de cumplimiento respecto al periodo)	0
Crítico (Menor al 49% de cumplimiento respecto al periodo)	7

Actividades con Criterio de Cumplimiento Aceptable.

Las 10 actividades que dieron un Cumplimiento Aceptable referente a los objetivos de promover una cultura de envejecimiento y vejez con bienestar y perspectiva de derechos humanos, están a cargo de la Dirección de Gerontología, la cual procura dar continuidad a las acciones planteadas para el Ejercicio Fiscal 2021, a través de las plataformas en línea, esta modalidad ha servido para impulsar la difusión de sus actividades (como asesorías, boletines, capacitaciones, reuniones de trabajo, encuentros o videoconferencias), lo cual ha favorecido para tener mayor alcance para el cumplimiento efectivo de su programación semestral y con ello garantizar la difusión de los derechos y valores en beneficio de las personas adultas mayores, promoviendo una cultura de envejecimiento y vejez con bienestar y enfoque de derechos.

Actividades con Criterio de Cumplimiento Crítico.

En el mismo orden de ideas de las 7 metas que dieron Cumplimiento Crítico, es decir que no reportaron cifras en sus actividades, 5 tienen su meta programada para los trimestres siguientes, las otras 2 se debe en gran medida a las condiciones sanitarias por la pandemia por Covid-19, por lo que se esta en espera de que las circunstancias mejoren y poder retomar las actividades.





EJE 3: ACCESO AL CUIDADO

Objetivo Prioritario: Contribuir a la reducción de la brecha de desigualdad social de las personas adultas mayores a través de acciones orientadas al cuidado.

Este objetivo tiene como finalidad procurar el bienestar de las personas adultas mayores a través de los servicios que ofrece el Instituto, y que, con estos contribuyan a la reducción de las desigualdades extremas, para favorecer el acceso al cuidado como derecho de este grupo etario.

Estrategia 3.1.- Fortalecer el funcionamiento de las instituciones públicas y privadas que brindan atención a personas adultas mayores para favorecer su bienestar.

Línea de acción 3.1.1.- Promover en las instituciones y centros de atención públicos, privados y sociales la implementación de modelos gerontológicos que contribuyan a garantizar los derechos de las personas adultas mayores y la prestación de servicios integrales.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Meta Programada Ter Semestre	Avance Ter Semestre
3.1.1.1 Difundir el modelo gerontológico elaborado por el INAPAM para que instituciones públicas y privadas brinden atención con perspectiva de derechos humanos, género y no discriminación que contribuya al bienestar de las personas adultas mayores.	Instituciones	100	0	0

Área encargada: DGERO

La difusión del modelo gerontológico se hará a las instituciones para el último trimestre, sin embargo, se continúa trabajando la generación de documentos como el "Protocolo de acción ante Traumatismo Craneoencefálico en una persona adulta mayor en Centros Gerontológicos", mismo que será difundido entre instituciones que brindan servicios a este grupo poblacional.

Asimismo, se realizaron diversas reuniones de trabajo y se concluyó la actualización de datos estadísticos provenientes del Censo de Población y Vivienda 2020, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Línea de acción 3.1.2.- Supervisar el funcionamiento de las instituciones públicas y privadas





que brindan servicios a personas adultas mayores, y brindarle asesoría y capacitación a fin de contribuir al cumplimiento de las normas oficiales correspondientes y al aseguramiento de los derechos de este sector de la población.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Meta Programada 1er Semestre	Avance 1er Semestre
3.1.2.1. Realizar visitas de supervisión a instituciones públicas y privadas que brindan servicios a personas adultas mayores.	Visitas de supervisión	30	0	2
3.1.2.2. Elaborar diagnóstico situacional de instituciones públicas y privadas que brindan servicios a personas adultas mayores.	Diagnóstico	1	0	0

Área encargada: DGERO

Las visitas de supervisión a instituciones públicas y privadas del país que brindan servicios a personas adultas mayores fueron programadas a partir del tercer trimestre del presente año, sin embargo, durante el primer semestre se realizaron dos visitas de supervisión, una en San Cristóbal de las Casas, Chiapas; y otra en Alcaldía de Tlalpan, Ciudad de México. Las visitas que se efectuaron en el trimestre fueron realizadas de manera extraordinaria a solicitud expresa de la Subdirección Jurídica del Instituto.

Conjuntamente, se continuó con el seguimiento COVID-19 a las 305 instituciones supervisadas en los ejercicios fiscales anteriores.

En la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria Interna del INAPAM, celebrada el 18 de junio de 2021, se presentaron las actualizaciones a los siguientes documentos normativos, los cuales fueron dictaminados favorablemente:

- Manual de Procedimiento de Supervisión de instituciones públicas y privadas que brindan servicios a personas adultas mayores;
- Manual de Procedimiento de Supervisión,

Las modificaciones se aplicaron a los formatos e instrumento de supervisión y se instruyó al equipo que opera el proceso de los cambios aplicados para su correcta ejecución.

También, se elaboró el documento “Reconocimiento de operación de institución que brinda servicios a personas adultas mayores”, para las instituciones privadas que requieran una constancia en donde refiera que brindan servicios a personas adultas mayores. Para su expedición, es requisito indispensable que la institución haya sido supervisada por el





Instituto.

Línea de acción 3.1.3.- Promover la ampliación y difusión de la oferta académica de nivel técnico, licenciatura y posgrado, orientadas a la formación de profesionales para atención de personas adultas mayores.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Meta Programada 1er Semestre	Avance 1er Semestre
3.1.3.1 Difundir la oferta educativa de instituciones académicas que tienen planes de estudio para la formación con perspectiva gerontológica.	Infografías	10	5	5

Área encargada: DGERO

En el primer semestre, se realizó la difusión del directorio de instituciones educativas que ofertan formación gerontológica, publicando en las páginas de Facebook y Twitter del INAPAM, tres infografías con información sobre:

- Licenciatura en Gerontología de la Universidad Estatal del Valle De Ecatepec
- Licenciatura en Desarrollo Comunitario para el Envejecimiento de la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza.
- La Especialización en Nutrición Gerontológica, de la Universidad Iberoamericana;
- La Especialización en Trabajo Social en Modelos de Intervención con Adultos Mayores de la Escuela Nacional de Trabajo Social de la UNAM; y,
- El Diplomado en Cuidados a la persona mayor: retribuyendo a la vida. Una visión interdisciplinaria de la Universidad Anáhuac.

Línea de acción 3.1.4.- Promover el desarrollo de redes sociales de apoyo de y para personas adultas mayores.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Meta Programada 1er Semestre	Avance 1er Semestre
3.1.4.1 Difundir la guía para la formación de redes sociales de apoyo para personas adultas mayores.	Sesiones de presentación	3	1	1

Área encargada: DGERO

Durante el primer semestre del presente año, se llevó a cabo la primera sesión virtual de presentación de la “Guía para la formación de redes sociales de apoyo para personas adultas mayores”, fue presentada a las y los responsables de la operación de los Clubes del Instituto





al interior de toda la República, por ser éstos quienes trabajan en la comunidad y están interesadas en los temas de envejecimiento y vejez, con una asistencia de 46 personas. La finalidad de la sesión fue dar a conocer la guía para que los clubes sean los que contribuyan a la formación de redes sociales de apoyo y a mantener o a mejorar el bienestar material, físico o emocional de sus integrantes, brindándoles vínculos solidarios y de comunicación para resolver necesidades y retos específicos de manera más sencilla.

Línea de acción 3.1.5.- Constituir una red de servicios de atención para personas adultas mayores mediante su registro en un Padrón Único que permita difundir cuáles son las instituciones públicas y privadas que brindan servicios relacionados con este sector de la población.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Meta Programada 1er Semestre	Avance 1er Semestre
3.1.5.1 Promover la inscripción de instituciones públicas y privadas que brindan servicios a personas adultas mayores al Registro Único a través de los medios electrónicos INAPAM.	Comunicados	4	2	2
3.1.5.2 Actualizar el Registro Único INAPAM.	Instituciones registradas	400	325	328

Área encargada: DGERO

Para este primer semestre, se han realizado dos Comunicados sobre el Registro Único del INAPAM en la página oficial del Instituto.

Se realizó la difusión de diversas acciones en favor de las personas mayores en las instituciones que conforman el Registro único, cuyo propósito es promover el ejercicio de los derechos de este sector poblacional:

- Difusión de diversas acciones en favor de las personas adultas mayores en las instituciones que conforman en el Registro Único.
- Difusión de información de vacunación contra COVID-19 en instituciones de estancia permanente elaborado por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF).
- Difusión del formulario digital para la vacunación contra COVID-19 de personas adultas mayores que residen en instituciones de estancia permanente en la alcaldía Benito Juárez.
- Difusión de la encuesta "Retos de las organizaciones de la sociedad civil ante la pandemia", elaborada por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos con la Universidad Nacional Autónoma de México





- Invitación a la conferencia virtual "Género y Vejez" y al Encuentro Intergeneracional 2021 "Género y Vejez", elaborados por el INAPAM.
- Difusión de información sobre la "Jornadas de Acreditación e Incorporación mediante la aplicación de exámenes" coordinadas por el INEA.
- Colaboración con la junta de Asistencia Privada de la Ciudad de México, para informar y difundir sobre el procedimiento y adhesión de instituciones públicas y privadas que brindan servicios a personas adultas mayores al Registro Único INAPAM.
- Difusión del "Directorio de Unidades de Atención Comunitaria y de Primer Nivel" y "Directorio de Hospitales Psiquiátricos". De esta forma, coadyuvaron a la realización de esta actividad.

Asimismo, se inició el trámite para la inscripción de los albergues del INAPAM al directorio nacional de Instituciones de Asistencia Social (DNIAS) que está a cargo del Sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia.

Por otro lado, se registraron 328 instituciones al Registro Único del INAPAM, principalmente instituciones de los estados de Aguascalientes, Baja California Norte, Ciudad de México, Colima, Chihuahua, Guanajuato, Edo. de México, Jalisco, Michoacán, Querétaro, Quintana Roo y Yucatán.

En este sentido, se presentó en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria Interna del INAPAM, celebrada el 18 de junio de 2021, la actualización del Manual de Registro Único de instituciones públicas y privadas que brindan servicios a personas adultas mayores, mismo que fue dictaminado favorablemente.

Por lo anterior se cumplen al 100% con las metas establecidas para estas actividades.

Estrategia 3.2.- Brindar servicios de cuidados para personas adultas mayores, que constituyan también un mecanismo de apoyo para la formación de profesionales en la atención y cuidado de esta población.

Línea de acción 3.2.1.- Brindar servicios de cuidados en Centros Gerontológicos del Instituto a personas adultas mayores en riesgo de vulnerabilidad.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Meta Programada 1er Semestre	Avance 1er Semestre
3.2.1.1. Proporcionar servicios de cuidados en la modalidad de estancia permanente a personas adultas mayores en riesgo de vulnerabilidad.	Servicios	89,000	44,500	50,079

Área encargada: DGERO





Durante el primer semestre, los servicios (como alimentación y suministro de medicamentos) que se proporcionan a las personas adultas mayores se realizaron de acuerdo con las necesidades específicas de cada una de ellas, con la finalidad de disminuir riesgos de contagios de las 55 personas adultas mayores albergadas.

Línea de acción 3.2.2.- Brindar servicios de cuidados en Residencias de día del Instituto a personas adultas mayores en riesgo de vulnerabilidad.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Meta Programada 1er Semestre	Avance 1er Semestre
3.2.2.1. Proporcionar servicios de actividades físicas, recreativas y culturales en las unidades gerontológicas de estancia temporal a personas adultas mayores en riesgo de vulnerabilidad.	Servicios	8,000	0	0

Área encargada: DGERO

Derivado de la contingencia sanitaria por COVID-19 las actividades para las personas adultas mayores en las unidades gerontológicas de estancia temporal continúan suspendidas.

Línea de acción 3.2.3.- Implementar en las Unidades gerontológicas del INAPAM un modelo de formación de profesionales en la atención y cuidado de las Personas Adultas Mayores.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Meta Programada 1er Semestre	Avance 1er Semestre
3.2.3.1. Impartir curso de personas cuidadoras apegado al Estándar de Competencia ECO669 "Cuidado básico de la persona adulta mayor en domicilio".	Personas	30	15	18

Área encargada: DGERO

Durante el segundo trimestre, se dio inicio al curso: "Cuidado básico de la persona adulta mayor en domicilio" con base al estándar de competencia EC0669. El cual tiene como objetivo desarrollar habilidades en los individuos participantes para el cuidado básico de personas adultas mayores con algún grado de dependencia y que se encuentran en su domicilio, para fortalecer su bienestar físico, mental y social, desde una perspectiva de derechos, género y no discriminación.





El curso es presencial, aplicando todas las medidas sanitarias, con una respuesta favorable por parte de los asistentes. Se da cumplimiento a esta actividad al 120%.

Línea de acción 3.2.4.- Ampliar la capacidad y mejorar la calidad de los servicios en los centros gerontológicos del Instituto, en las modalidades de estancia permanente y temporal.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Meta Programada 1er Semestre	Avance 1er Semestre
3.2.4.1 Elaborar manuales que posibiliten la implementación de modelos gerontológicos en instituciones públicas y privadas que brindan servicios a personas adultas mayores.	Manuales	4	2	2

Área encargada: DGERO

Como parte de la actividad de elaboración de materiales para la implementación de Modelos Gerontológicos, durante el primer semestre del ejercicio 2021 se concluyó con la elaboración del "Manual para la prevención y atención de caídas en las personas adultas mayores" y el "Manual de apoyo con el cuidado de personas adultas mayores"; mismo que será difundido entre las instituciones que brindan servicios a personas de 60 años y más. El avance de la meta se cumple al 100%.

Línea de acción 3.2.5.- Brindar servicios médicos de primer nivel de atención con enfoque gerontológico.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Meta Programada 1er Semestre	Avance 1er Semestre
3.2.5.1. Brindar atención médica gratuita en el Centro de Atención Integral Universidad.	Consultas	15,000	1,000	0

Área encargada: DGERO

Derivado de la contingencia sanitaria por COVID-19 para este periodo, los servicios para las personas adultas mayores en el Centro de Atención Integral (CAI) continúan suspendidos.

Estrategia 3.3.- Brindar servicios que promuevan la inclusión social y económica de las personas adultas mayores.

Línea de acción 3.3.1.- Apoyar la reincorporación o incorporación de las personas adultas





mayores interesadas, al desarrollo de actividades remuneradas, en las cuales se reconozca su capacidad actual y potencial y, su aportación al bienestar de la comunidad; asimismo, se consideren los requerimientos y condiciones específicas de acuerdo a la etapa de vida que atraviesan.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Meta Programada 1er Semestre	Avance 1er Semestre
3.3.1.1. Brindar servicios de vinculación productiva a personas adultas mayores.	Constancias	15,000	0	617
3.3.1.2. Gestionar espacios y oportunidades laborales formales para las personas adultas mayores con empresas empleadoras, que garanticen el respeto de sus derechos laborales.	Empresas	10	5	0
3.3.1.3. Realizar acciones de promoción de los derechos de las personas adultas mayores en los espacios en los que realizan alguna actividad productiva.	Pláticas informativas	126	42	0

Área encargada: DFOPP

Para el 1er semestre del Ejercicio Fiscal 2021, se realizaron actividades de Vinculación Productiva en algunos Módulos de Atención del país, sin embargo, de conformidad con los respectivos semáforos epidemiológicos, continúan varias Entidades sin operar. Por lo que retomarán las actividades una vez que las autoridades sanitarias así lo determinen.

Por otro lado, derivado de la contingencia sanitaria por COVID-19 para este periodo, los servicios de gestión de espacios y oportunidades laborales formales y, las pláticas informativas de promoción de derechos para las personas adultas mayores continúan suspendidos.

Línea de acción 3.3.2.- Brindar servicios jurídicos con enfoque gerontológico.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Meta Programada 1er Semestre	Avance 1er Semestre
3.3.2.1. Brindar servicios de asesoría jurídica y canalización a personas adultas mayores que lo soliciten.	Servicios jurídicos	2,940	1,470	1,426
	Canalizaciones	460	230	78

Área encargada: SJ





El INAPAM, proporciona el servicio de asesoría jurídica en las modalidades: presencial, correo electrónico y vía telefónica, con la finalidad de abarcar a un mayor número de personas adultas mayores. En este semestre debido a la contingencia sanitaria, la modalidad presencial y telefónica ha sido suspendida, no obstante, se continúa brindando atención a través del correo electrónico asesoriajuridicainapam@inapam.gob.mx, por lo que ha sido posible apreciar una constante demanda por parte de la población objetivo y como consecuencia se alcanzó el 97% del avance en servicios jurídicos y el 33.91% en canalizaciones programadas para este periodo.

Línea de acción 3.3.3.- Fortalecer el reconocimiento social del curso de vida en el que se encuentran las personas adultas mayores a través de la expedición de una credencial que las identifique como personas titulares de derechos.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Meta Programada 1er Semestre	Avance 1er Semestre
3.3.3.1. Entregar credenciales de afiliación del INAPAM a personas adultas mayores.	Credenciales de afiliación	1,400,000	100,000	309,310

Área encargada: DFOPP

Durante el primer semestre del Ejercicio Fiscal 2021, fue posible la apertura de los módulos de atención del INAPAM, en algunas entidades federativas, lo cual dependió del semáforo epidemiológico, y en aquellas entidades mediante los módulos implementados por las tiendas SUPERISSSTE, por lo que se logró un avance del 309% en el periodo con respecto a la meta programada para este periodo, sin embargo, se están diseñando estrategias para poder lograr el cumplimiento de la meta anual.

Línea de acción 3.3.4.- Promover prácticas de interacción social para el envejecimiento activo y con bienestar mediante la conformación de grupos comunitarios de personas adultas mayores; así como de actividades socioculturales y de activación física.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Meta Programada 1er Semestre	Avance 1er Semestre
3.3.4.1. Brindar servicios en centros culturales del INAPAM.	Servicios	50,000	0	0
3.3.4.2. Realizar actividades en los clubes del INAPAM.	Servicios	800,000	0	0





Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Meta Programada 1er Semestre	Avance 1er Semestre
3.3.4.3. Brindar cursos de capacitación para la formación de promotores de recreación y activación física.	Curso	6	0	0

Área encargada: DGERO

Durante el primer semestre no se programaron metas debido a la contingencia sanitaria por COVID-19, por este motivo las actividades para personas adultas mayores en Centros Culturales y Clubes, así como los cursos de capacitación continúan suspendidas. Sin embargo, ya se tiene el contenido del curso que se impartirá sobre este tema.

Línea de acción 3.3.5.- Promover las buenas prácticas del personal de la Dirección mediante la capacitación permanente.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Meta Programada 1er Semestre	Avance 1er Semestre
3.3.5.1. Capacitación del personal sobre los manuales de la Dirección en los Módulos de Atención del INAPAM	Curso	5	2	4

Área encargada: DFOPP

Derivado de la contingencia sanitaria causada por el Covid-19, el personal esta en resguardo, lo cual fue oportuno para impartir los cursos programados por parte de la Dirección de Fortalecimiento y Operación de Políticas Públicas, por lo que se impartieron 4 capacitaciones mediante la Plataforma Telmex, en el semestre reportado

La primera capacitación fue el día 10, 11 y 12 de marzo, el tema fue "Manual de Procedimientos de Afiliación", la segunda se realizó los días 25, 29 y 30 de marzo, nombrada "Vinculación productiva y el estudio sobre la situación de las personas mayores empacadoras voluntarias", La tercera capacitación fueron los días 14, 15 y 19 de abril, el tema fue "La importancia y trascendencia del registro electrónico", la última se realizó los días 28, 29 y 30 de abril, nombrada " Capacitación del Manual de Procedimientos en Clubes", por lo que se da cumplimiento del 200% al semestre pero 80% de la programación anual.





AUTOEVALUACIÓN EJE 3: ACCESO AL CUIDADO

Para el Ejercicio Fiscal 2021, este Eje está conformado por 22 metas, de las cuales el 50% se encuentran dentro del rango de cumplimiento aceptable y el 50% se encuentra en el rango crítico de cumplimiento.

Criterio de cumplimiento	No. de metas
Aceptable (Mayor al 70% de cumplimiento respecto al programado por período)	11
Regular (Mayor al 50% y menor al 69% de cumplimiento respecto al período)	0
Crítico (Menor al 49% de cumplimiento respecto al período)	11

Actividades con Criterio de Cumplimiento Aceptable.

De las 11 actividades que dieron un Cumplimiento Aceptable en los objetivos contribuir a la reducción de la brecha de desigualdad social de las personas adultas mayores a través de acciones orientadas al cuidado, 7 están a cargo de la Dirección de Gerontología, las cuales son sesiones de presentación de redes sociales para personas adultas mayores así como la capacitación de personas cuidadoras con base en el estándar EC0669, la actualización del registro único, infografías y comunicados y los servicios de cuidado en unidades gerontológicas de estancia permanente. 3 están a cargo de la Dirección de Fortalecimiento y Operación de Políticas Públicas dentro de las cuales están las constancias de vinculación productiva y los cursos al personal sobre los manuales correspondientes a esta Dirección en los Módulos de Atención del INAPAM. El último es la actividad de asesoría jurídica a cargo de la Subdirección Jurídica. Lo cual nos permite darnos cuenta de que el Instituto está trabajando para cumplir con las metas planteadas.

Actividades con Criterio de Cumplimiento Crítico.

Las 11 metas que dieron Cumplimiento Crítico, es decir que no reportaron cifras en sus actividades, se derivan a dos factores fundamentales; en primer lugar, la programación de actividades, tienen sus avances programados para los siguientes trimestres (7) y de esta forma dar cumplimiento a sus metas del Plan Anual de Trabajo en el Ejercicio Fiscal 2021 y por otra parte, por las condiciones sanitarias y de regreso a la nueva normalidad provocado por el COVID-19 en las actividades de gobierno, las cuales, condicionan el aplazamiento de las 4 actividades restantes como platicas informativas sobre la promoción de los derechos de las personas adultas mayores, así como los servicios de recreación y actividades físicas





en los Centros de culturales, unidades gerontológicas de estancia temporal, clubes y Centro de Atención Integral (CAI).





EJE 4. MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL

Objetivo Prioritario: Modernizar, simplificar y actualizar los procesos institucionales a efecto de ser consistentes a mandato de Ley.

Con este objetivo el INAPAM pretende establecer medidas técnicas, administrativas y financieras en procesos internos para su mejor organización, funcionamiento y cumplimiento de objetivos.

Estrategia 4.1.- Contribuir a erradicar la corrupción, el despandio y la frivolidad de la administración del INAPAM.

Línea de acción 4.1.1.- Modernizar, simplificar y actualizar los procesos internos del INAPAM a efecto de ser consistente con el marco normativo, así como las realidades y prioridades nacionales.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Meta Programada 1er Semestre	Avance 1er Semestre
4.1.1.1. Actualización de la Estructura Orgánica	Dictamen	1	0	1

Área encargada: DAF

4.1.1.2. Seguimiento al Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de Gestión Pública 2019-2024	Reportes	4	2	2
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------	---	---	---

Área encargada: SJ

Con respecto a la actualización de la Estructura Orgánica se informa que, mediante Oficio No. SRCI/UPRH/0407/2021, de fecha 26 de mayo de 2021, la Unidad de Política de Recursos Humanos de la APF de la Secretaría de la Función Pública, informa a la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Bienestar, la aprobación y registro de estructura orgánica del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores con fecha de vigencia 31 de enero de 2021, la cual consiste en la creación del puesto de "Titular del Área de Quejas" y el cambio de denominación de puesto "Titular del Área de Responsabilidades" y "Titular del Área de Quejas a Titular del Área de Responsabilidades".

Con Oficio UAF/DGPEO/400/414/0264/2021, de fecha 16 de junio de 2021, la Dirección General de Procesos y Estructuras de la Secretaría de Bienestar, remite el oficio No. SRCI/UPRH/0407/2021 y notifica al Instituto, la regularización de la estructura orgánica





Interno de Control, aprobada y registrada en “papel” mediante los oficios SSFP/408/0531/2018 y SSFP/408/DGOR/0912/2018 de fecha 21 de junio de 2018; autorizado presupuestalmente mediante Folio No. MOV-2020-20V3A-2 contenido en Sistema de Control Presupuestario de Servicios Personales de la SHCP.

Con Oficio INAPAM/DAF/SRHF/293/2021 de fecha 30 de junio de 2021, se hizo de conocimiento la regularización de la estructura del Órgano Interno de Control a la Titular de ese Órgano fiscalizador.

Por otro lado, con respecto a la actividad “Seguimiento al Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de Gestión Pública”, se informa que el reporte de primer trimestre se cargó en la plataforma el 15 de abril de los corrientes, posteriormente en seguimiento a la Minuta de Reunión de Trabajo celebrada el día 24 de mayo del año 2021, con el Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en el INAPAM, y en atención al Acuerdo del COCODI 21.02.02, del Comité de Control y Desempeño Institucional, a través del oficio núm. INAPAM/DG/SJ/354/2021, se solicitó a las Áreas del INAPAM se designara un Enlace del PNCCIMGP 2019-2024; En fecha 01 de julio del 2021, se celebró la reunión de trabajo con los Enlaces a efecto de revisar y reasignar los “Compromisos e Indicadores” a trabajar para el Segundo Trimestre del 2021 (abril-junio). Derivado de lo anterior se reportó en el sistema en el tiempo y forma.

Línea de acción 4.1.2.- Proponer y en su caso realizar la actualización de las normas internas sustantivas del INAPAM.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Meta Programada 1er Semestre	Avance 1er Semestre
4.1.2.1. Actualización de la normatividad Interna del INAPAM, mediante el Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI)	Sesión Ordinaria	4	2	2

Área encargada: DAF

En la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI), celebrada el 17 de marzo de 2021, se presentó el análisis de la normativa, el cual contempló 23 normas para mejora; 22 normas para permanencia; 9 normas como propuesta para emisión; y la aprobación de 4 normas para eliminación.

Con fechas 12 y 13 de mayo 2021 la Dirección de Fortalecimiento y Operaciones Políticas Públicas y la Dirección Gerontológica, cada una remitieron cuatro manuales los cuales





fueron enviados para comentarios de los miembros del Comité de Mejora Regulatoria Interna, el 14 de mayo 2021.

Con fecha 21 mayo 2021 se inició el proceso de eliminación en el SANI-APF de cuatro normas denominadas:

- "Manual de Procedimientos Convenios de Concertación",
- "Manual de Procedimientos Convenios de Colaboración",
- "Manual de Procedimientos de la Dirección de Atención Geriátrica" y
- "Guía rápida para la Operación de Delegaciones Estatales".

Asimismo, se realizaron las gestiones correspondientes para la creación en la Normateca Interna del INAPAM el apartado de Histórico de Normas e Histórico de Normas CEPCI.

Con fecha 18 de junio del presente, se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del COMERI, en la cual, la Dirección de Fortalecimiento y Operación de Políticas presentó para dictaminación del Comité, cuatro proyectos normativos denominados, quedando dictaminados favorablemente:

- "Manual de Procedimientos de Afiliación",
- "Manual de Procedimientos del Servicio de Vinculación Productiva",
- "Manual de Procedimientos de Clubes" y
- "Manual de Procedimientos de Convenios para acordar acciones a favor de las Personas Adultas Mayores".

Igualmente, la Dirección de Gerontología presentó para dictaminación del Comité, cuatro proyectos normativos denominados, quedando dictaminados favorablemente:

- "Manual de Procedimiento de Registro Único de Instituciones Públicas y Privadas que brindan servicios a personas adultas mayores",
- "Manual de Procedimiento de Supervisión de Instituciones Públicas y Privadas que brindan servicios a personas adultas mayores",
- "Manual de Procedimiento del Centro de Atención Integral",
- "Manual de Procedimientos para la solicitud, asignación de personal de instrucción e impartición de actividades de capacitación".

Por lo que se cumple al 100% esta meta programada.

Línea de acción 4.1.3.- Dar seguimiento a los acuerdos de los Comités Institucionales en materia de administración y finanzas.





Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Meta Programada 1er Semestre	Avance 1er Semestre
4.1.3.1. Seguimiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (CASS)	Sesión Ordinaria	3	1	2
4.1.3.2. Seguimiento del Comité de Bienes Muebles del INAPAM	Sesión Ordinaria	2	1	0

Área encargada: DAF

El 28 de enero de 2021, se celebró la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (CASS), y el 30 de abril de 2021, se celebró la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (CAAS), en la que se presenta la siguiente información respectivamente:

- Informe de Adquisiciones acumulado al 4to. Trimestre de 2020, el Programa Anual de Adquisiciones 2021 y Rangos de Actuación para el ejercicio 2021.
- Informe de Adquisiciones acumulado al 1º Trimestre de 2021.

En este punto cabe aclarar que las sesiones 2º y 3º, no se llevaron a cabo por no haber puntos a tratar.

Con respecto a la Primera Sesión Ordinaria del Seguimiento del Comité de Bienes Muebles del INAPAM, se reprogramo para el siguiente trimestre.

Línea de acción 4.1.4.- Fortalecer las políticas para la administración, manejo y operación de los archivos en el INAPAM.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Meta Programada 1er Semestre	Avance 1er Semestre
4.1.4.1. Seguimiento del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI)	Reportes	4	2	2
4.1.4.2. Seguimiento del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR)	Reportes	4	2	2

Área encargada: DAF

En el primer semestre del Ejercicio Fiscal 2021, se realizó el seguimiento al Programa de Trabajo de Control Interno Institucional (PTCI) 2021, en el cual actualmente se están integrando las evidencias sobre los avances registrados en el cumplimiento de 52 acciones de mejora, correspondientes al 2do. Trimestre de 2021. A la fecha se tiene concluida 1 Acción de Mejora que representa el 100 % en su cumplimiento, de acuerdo con los avances registrados en las acciones de mejora para este periodo.





En seguimiento al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) 2021, en el que se determinaron 4 riesgos y 12 Acciones de Control; actualmente se está integrando las evidencias sobre avances registrados en el cumplimiento de dichas acciones de control, correspondientes al 2do. Trimestre de 2021. A la fecha se han concluido 3 Acciones de Control, que representa un 25% de cumplimiento, quedando 7 en proceso.

Línea de acción 4.1.5.- Promover la ética del servicio público en el INAPAM.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Meta Programada 1er Semestre	Avance 1er Semestre
4.1.5.1. Difusión y promoción del Código de Conducta y documentos afines a los principios Éticos de los Servidores Públicos en el INAPAM	Informe	2	1	2

Área encargada: DAF

Durante el primer semestre se realizó la invitación a todas las personas servidoras públicas a participar en los cursos denominados “Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público” y “Los conflictos de interés en el ejercicio del servicio público”.

Se inició el proceso de renovación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, la Secretaría de la Función Pública aprobó la conformación especial y se lanzaron las convocatorias para fungir como miembro temporal, suplente y persona consejera. Se llevó a cabo una campaña de difusión dirigida a todas las personas servidoras públicas del INAPAM sobre la importancia de su participación en este proceso.

Se llevó a cabo la difusión de diversos materiales relacionados a los nuevos Lineamientos Generales; Blindaje Electoral; Transparencia y Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses; Protocolo para la prevención, atención y sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual; Persona Asesora en actos de Discriminación; Código de Conducta y Conflictos de Intereses.

Durante el mes de abril se dio a conocer el valor de la cooperación y se emitieron recomendaciones de libros, películas y un juego de lotería; en el mes de mayo se difundió el Principio de Transparencia y se emitieron recomendaciones de libros y películas; en el mes de junio se difundió el principio de la Honradez y se emitieron recomendaciones de libros y películas.





Estrategia 4.2.- Ejercer la utilización de los recursos asignados al INAPAM bajo estándares de racionalidad y austeridad.

Línea de acción 4.2.1.- Orientar el gasto en los programas presupuestarios adecuados a las funciones del INAPAM, así como las realidades y prioridades nacionales.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Meta Programada 1er Semestre	Avance 1er Semestre
4.2.1.1. Presupuesto ejercido al Trimestre	(Presupuesto Ejercido al Trimestre/ Presupuesto programado al Trimestre) 100%	4	2	2

Área encargada: DAF

Durante el periodo, se ejerció el presupuesto programado al semestre al 93.45%, acorde con los principios de racionalidad, austeridad, transparencia y rendición de cuentas.

Línea de acción 4.2.2.- Racionalizar la utilización de recursos materiales, presupuestales y humanos para que sean oportunos, racionales y austeros.

Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Meta Programada 1er Semestre	Avance 1er Semestre
4.2.2.1. Integración del Comité de Austeridad y Racionalización de los Recursos del INAPAM	Sesión Ordinaria	1	1	0

Área encargada: SJ

No se llevó a cabo la integración debido a las medidas de seguridad implementadas por las autoridades sanitarias para la atención de la emergencia sanitaria por COVID-19, la conformación del Comité de Austeridad y Racionalización de los Recursos del INAPAM, ya que se esperan indicaciones de la Secretaría de Bienestar.

Estrategia 4.3.- Contribuir a erradicar la violencia de género y la discriminación en el ámbito laboral.

Línea de acción 4.3.1.- Difundir una cultura de respeto laboral entre el personal del Instituto que erradique las conductas de violencia de género y discriminación.





Actividad	Unidad de medida	Meta Anual	Meta Programada 1er Semestre	Avance 1er Semestre
4.3.1.1. Seguimiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del INAPAM (CEPCI)	Sesión Ordinaria	4	2	2

Área encargada: DAF

Con fecha 29 de enero de 2021, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés en el INAPAM, en la cual fueron presentados y aprobados: el Informe Anual de Actividades 2020; el Programa Anual de Trabajo 2021; y el calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio 2021.

Con fecha 23 de abril de 2021, se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés en el INAPAM, en la cual se brindó seguimiento a las denuncias presentadas, se informó de la Cédula de Evaluación Integral definitiva 2020 y se presentaron los avances al PAT y Tablero de Control 2021.

El 01 de junio de 2021, se llevó a cabo la Sesión de Instalación del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés en el INAPAM, en la cual los miembros electos, suplentes y las personas asesoras, rindieron protesta de sus encargos; se aprobó la actualización del Código de Conducta de las personas servidoras públicas del INAPAM y se conformó la Comisión 01 para la atención a una denuncia presentada.





AUTOEVALUACIÓN DEL EJE 4: MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL

El Eje 4 está conformado por 11 metas, de las cuales el 81% se encuentran dentro del rango de cumplimiento aceptable y el 19% se encuentra en el rango crítico de cumplimiento.

Criterio de cumplimiento	No. de metas
Aceptable (Mayor al 70% de cumplimiento respecto al programado por periodo)	9
Regular (Mayor al 50% y menor al 69% de cumplimiento respecto al periodo)	0
Crítico (Menor al 49% de cumplimiento respecto al periodo)	2

Actividades con Criterio de Cumplimiento Aceptable.

Las 9 actividades que dieron un Cumplimiento Aceptable en los objetivos de Modernizar, simplificar y actualizar los procesos institucionales a efecto de ser consistentes a mandato de Ley, fueron la Actualización de la Estructura Orgánica, al Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de Gestión Pública 2019-2024, la Actualización de la normatividad Interna del INAPAM mediante el Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI), el Seguimiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (CASS), el Seguimiento a los Programas de Trabajo de Control Interno Institucional (PTCI) y del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2021 (PTAR), la difusión y promoción del Código de Conducta y documentos afines a los principios éticos de los Servidores Públicos del INAPAM y el Seguimiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto (CEPCI), todos a cargo de la Dirección de Administración y Finanzas. El Instituto continúa incorporando paulatinamente estas herramientas en sus procesos internos para que de esta forma se cumpla con el objetivo de establecer medidas técnicas, administrativas y financieras para su mejor organización, funcionamiento y cumplimiento de objetivos.

Actividades con Criterio de Cumplimiento Crítico.

Las metas programadas para el seguimiento del Comité de Bienes Muebles del INAPAM y la Integración del Comité de Austeridad y Racionalización de los Recursos del INAPAM, no se realizaron ya que derivado de las medidas de seguridad implementadas por las autoridades sanitarias causadas por el virus Sars-Cov2 (COVID-19), para el presente Ejercicio Fiscal se tuvo que calendarizar a partir del segundo semestre.





SITUACIÓN PRESUPUESTAL EJERCICIO FISCAL 2021.

A. Presupuesto Autorizado

El presupuesto original anual autorizado para el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) para el ejercicio fiscal 2021, es de \$335'984,655.00 (Trescientos treinta y cinco millones novecientos ochenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.), de los cuales \$332'984,655.00 (Trescientos treinta y dos millones novecientos ochenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.) corresponden a recursos fiscales y \$3'000,000.00 (Tres millones pesos 00/100 M.N.) a recursos propios.

Los ingresos recibidos al periodo son del orden de \$131'707,387.58 (Ciento treinta y un millones setecientos siete mil trescientos ochenta y siete pesos 58/100 M.N.), los cuales se conforman de la siguiente manera: \$131'602,165.58 (Ciento treinta y un millones seiscientos dos mil ciento sesenta y cinco pesos 58/100 M.N.), provenientes de apoyos fiscales del Gobierno Federal y \$105,222.00 (Ciento cinco mil doscientos veintidós pesos 00/100 M.N.), que corresponden a recursos propios.

B. Presupuesto Ejercido

El presupuesto ejercido acumulado al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2021 es de \$126'297,657.66 (Ciento veintiséis millones doscientos noventa y siete mil seiscientos cincuenta y siete pesos 66/100 M.N.), de los cuales \$126'279,737.66 (Ciento veintiséis millones doscientos setenta y nueve mil setecientos treinta y siete pesos 66/100 M.N.) corresponden a recursos fiscales y \$17,920.00 (Diecisiete mil novecientos veinte pesos 00/100 M.N.) corresponden a recursos propios; representan un avance del 95.96% del presupuesto programado, correspondientes al gasto corriente.

C. Servicios Personales

Para este capítulo se tenían programados \$ 117'144,550.18 (Ciento diecisiete millones ciento cuarenta y cuatro mil quinientos cincuenta pesos 18/100 M.N.), mostrando un avance del ejercicio del 95.65%.

D. Materiales y Suministros

En este capítulo se tenían programados \$ 1'228,284.42 (Un millón doscientos veintiocho mil doscientos ochenta y cuatro pesos 42/100 M.N.), se ejerció el 100% del recurso.

E. Servicios Generales

En este capítulo, se ejercieron \$7'906,903.06 (Siete millones novecientos seis mil novecientos tres pesos 06/100 M.N.) de recursos fiscales y \$4,000.00 (Cuatro mil pesos

00/100 M.N.) de recursos propios, mostrando un avance en este capítulo de 100%, correspondientes a gastos de operación en recursos fiscales.





F. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas

Para este capítulo, se ejerció para “Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria” un monto de \$13,920.00 (Trece mil novecientos veinte pesos 00/100 M.N.) de recursos propios.

ADQUISICIONES

El estado que guardan los procedimientos de contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios llevados a cabo durante el periodo enero-junio de 2021, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) se resume de la siguiente manera:

El Acumulado de procedimientos realizados durante el ejercicio 2021, dan un total de 25 procedimientos de contratación con un importe total de \$ 22'672,127.98 (Veintidós millones seiscientos setenta y dos mil ciento veintisiete pesos 98/100 M.N.), IVA incluido, como se detalla a continuación:

ACUMULADO ENERO-JUNIO

Procedimientos	Número de procedimientos de contratación	Monto total
Convenios entre entidades (art. 1º sexto párrafo de la LAASSP)	5	\$ 6'492,262.52
Contratos plurianuales (monto correspondiente al ejercicio fiscal 2021)	3	\$ 7'674,485.76
Convenio modificadorio (art. 52 LAASSP)	5	\$ 774,847.32
Art. 41 de la LAASSP	3	\$ 2'490,877.92
adjudicación directa art. 42 segundo párrafo de la LAASSP	0	\$ -
Adjudicación directa art. 42 primer párrafo	4	\$ 782,567.84
Licitación pública	3	\$ 4'424,014.78
Compras menores	2	\$ 33,071.84
Invitación a cuando menos tres personas (art. 26 Fracc. II de la LAASSP)	0	\$ -
TOTAL:	25	\$ 22'672,127.98





Las contrataciones se realizaron en apego a la normatividad aplicable para cada tipo de contratación y han permitido la satisfacción de necesidades de las áreas requirentes, lo cual se ve reflejado en el funcionamiento de las diversas áreas de atención a la población adulta mayor y las áreas administrativas del Instituto.





ACTIVIDADES FUERA DEL PAT PRIMER SEMESTRE DE 2021

El Programa Anual de Trabajo se conforma de 65 acciones concretas a realizar durante el Ejercicio Fiscal 2021, no obstante, en paralelo, se llevan a cabo acciones no contempladas en el PAT, y que también coadyuvan a los objetivos prioritarios de establecer, promover, contribuir y modernizar las políticas públicas a favor de las personas adultas mayores y las cuales se desglosan a continuación:

Subdirección de Vinculación, Coordinación y Concertación

Convenios de Colaboración y Concertación

Durante el primer semestre del año, se realizaron reuniones de trabajo de forma virtual y presencial, con 10 instituciones públicas y privadas para gestión, seguimiento y firma de diversos convenios de colaboración y concertación.

1. Centro Médico ABC.
2. Universidad Autónoma de México.
3. Participación Ciudadana de la Alcaldía de Gustavo A Madero.
4. La Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de México (SEDESEM).
5. Alcaldía Milpa Alta.
6. Alcaldía Coyoacan.
7. Waldo's Dolar Mart de México, S. de R.L. de C.V.
8. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, del Gobierno Municipal de Cuernavaca.
9. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, del Gobierno Estatal de Morelos.
10. Ixtapan de la Sal Marriott Hotel, Spa.

Dirección de Gerontología

Representación y/o colaboración del INAPAM ante los medios de comunicación.

- ✓ En el marco del día Internacional de la Mujer, se realizó una representación del INAPAM en el Streaming Solidario 8M con el tema “Mujeres Adultas Mayores”, que fue transmitido a través del canal de YouTube de Brigada Autónoma de Mujeres.
- ✓ Se participó en siguientes programas transmitidos por Once TV del IPN:

Aprender a Envejecer

El 8 de abril de 2021, en el que se abordó el tema de “Apoyo a la salud mental de las personas mayores”, en donde se conversó sobre el impacto de la contingencia sanitaria por COVID-





19 en la salud mental de las personas adultas mayores, así como diversas alternativas para su atención por parte de instituciones especializadas.
Los días 3 y 17 de junio de 2021 en los que se abordaron los temas de Violencia en personas mayores y Residencias de día, respectivamente.

Diálogos en Confianza

El programa transmitido el 24 de junio de 2021 en el que se abordó el tema “Abuso y maltrato en la vejez”. Se participó en una charla virtual para el Museo de las Constituciones, el 25 de junio, con el tema “Vejez diversas y familia”.

Otras participaciones fueron en entrevista para canal de YouTube de la periodista María Cabadas, el 28 de junio, con el tema “Violencia en personas adultas mayores, ¿un enemigo invisible?” y en la charla virtual en coordinación con el Museo de las Constituciones, el 15 de junio, con el tema “Abuso y maltrato en la vejez. ¡Pongamos atención!”

Colaboración del INAPAM con otras Instituciones.

Participación como ponente en el Diplomado de Gerontología en el Módulo “Introducción a la Gerontología” con el tema “Programa de atención y asistencia al adulto mayor en el INAPAM”, el 27 de febrero de 2021.

Revista del Consumidor

Colaborando en la sección "Gente Grande" con el artículo "Vacúnate es tu turno", publicado en la edición de marzo y abril de 2021.

Universidad Tecnológica de México

Se participó en la reunión virtual de trabajo con la Mtra. Angélica Alcántara Méndez, Directora de Campos Clínicos y Servicio Social en la UNITEC, para conocer la propuesta académica de la Universidad en temas de vejez y envejecimiento, así como acciones sociales en favor de las personas adultas mayores, con el objetivo de acordar un convenio de colaboración entre la UNITEC y el INAPAM.

Universidad Tres Culturas y Universidad Latinoamericana.

Se participó en la reunión de trabajo con la Lic. Jessica Sánchez Rojas, Gerente de vinculación educativa en la Universidad tres Culturas y Latinoamericana, para revisar el convenio de colaboración enviado al INAPAM para realizar servicio social y prácticas profesionales de las y los alumnos de estas dos universidades.

Otras participaciones fueron: el 9 de junio en la reunión interinstitucional convocada por la Secretaría del Trabajo para fortalecer la capacitación para las personas cuidadoras; en la conferencia virtual del SUIEV-UNAM, IJJ-UNAM y la CNDH “Seguridad Económica y Derechos Humanos, Haciendo Frente al Maltrato Patrimonial en la Vejez” con el tema: “Abuso Patrimonial en la Vejez y la Denuncia” Ésta se llevó a cabo el 24 de junio y en la reunión con la Agencia de Cooperación Internacional del Japón JICA y el INGER para dar seguimiento al “Programa de cuidados a personas adultas mayores en la comunidad”.





En colaboración con la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) se realizaron comentarios al proyecto “Fortalecimiento al componente salud al adulto mayor en el marco del continuo de atención”, propuesta enviada por Bolivia.

Representación del INAPAM ante otras Instituciones

Representación del Instituto en los eventos: Presentación Oficial del PROIGUALDAD 2020-2024, el 18 de febrero de 2021 de manera virtual; Primera Sesión del año de la “Red de Cooperación Intermunicipal para el Envejecimiento Activo” del Instituto Estatal de las Personas Adultas Mayores de Nuevo León, el 25 de febrero de 2021; Primera Sesión Ordinaria de 2021 del Consejo Estatal de las Personas Adultas Mayores del Estado de Guanajuato, celebrado el 26 de febrero de 2021, en el Panel “Trayectorias vitales de las mujeres mayores y sus derechos humanos” realizado el 12 marzo de 2021 y organizado por el grupo de apoyo de la Asociación de Funcionarios Pensionados de las Naciones Unidad (AFPNU)-México, como panelista en la Tercera Edición de la Cumbre Nacional de Gobierno Abierto, en el conversatorio denominado "Falta de garantías en los derechos humanos durante el COVID", organizado por el INAI, el 14 de abril de 2021, en la 3ª Reunión Ordinaria del Grupo de Trabajo para el Análisis de la Información del Censo de Población y Vivienda 2020 (GTAICPV), el 9 de mayo de 2021, en acto protocolario para la renovación del Comité de Gestión por Competencias por la Geriatria (CGCG), el 18 de mayo de 2021, organizado por el INGER, como ponente en los Talleres virtuales impartidos en el marco de la Estrategia de Cierre del Proyecto Piloto: Municipios Fronterizos de Derechos Humanos, organizado por la Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación y participación en la Segunda Reunión del Grupo Asesor del proyecto STRiDE: Fortaleciendo las respuestas a la demencia en países en desarrollo (Strengthening responses to dementia in developing countries), el 16 de junio de 2021, organizado por el INGER.

Representación del INAPAM en Foros Nacionales e Internacionales

En representación del Gobierno de México y del INAPAM, la Directora de Gerontología, participó en el evento paralelo virtual “Tecnologías digitales y personas mayores: Una mezcla inteligente” transmitido desde Nueva York, el 8 de febrero de 2021, en el marco del 59º periodo de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social (CDS) del Consejo Económico y Social (ECOSOC).

Participación en el 11º período de sesiones del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Envejecimiento (OEWCA, por sus siglas en inglés) de las Naciones Unidas, los días 30 y 31 de marzo, mismo que fue transmitido desde Nueva York.

Se entabló comunicación con la Encargada del Departamento de Protección del Consulado General de México en Houston, logrando que la Dirección de Gerontología participara en el evento en el que se dio a conocer su “Programa de Servicios Integrales para Adultos Mayores” y se impartió el curso Sensibilización para la atención de personas adultas mayores del 22 al 24 de junio de 2021.





Visitas domiciliarias y Valoraciones gerontogerítricas

Se realizaron veintiún visitas domiciliarias a personas adultas mayores con alguna problemática social. De éstas se realizaron catorce valoraciones gerontogerítricas a personas adultas mayores que solicitaron ingresar a un albergue o residencia de día del Instituto.

También se realizaron ocho valoraciones a personas adultas mayores que se encuentran privadas de su libertad, éstas se realizan a solicitud de los juzgados en donde se llevan los procesos.

Programa de servicio social del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM)

Se dio seguimiento a la incorporación de 10 personas prestadoras de servicio social a nivel licenciatura con formación académica en psicología, sociología y gerontología, dos prestadoras de servicio social en el área de nutrición y dos en prácticas profesionales a nivel Maestría del Instituto Nacional de Salud Pública. Se realizó su capacitación propedéutica durante la primera semana de su ingreso en temas de: ¿Qué es el INAPAM?, introducción a la Gerontología y protocolo COVID.y se realizó una presentación sobre la estructura, dinámica y objetivos del INAPAM.

Psicología

Se elaboró una propuesta de los contenidos para promover la salud mental de las personas adultas mayores dentro de las instituciones públicas y privadas que brindan servicios a este sector de la población.

Se elaboraron los siguientes documentos informativos: “Salud mental en personas adultas mayores” y “Terapia ocupacional como metodología de atención a la salud mental en personas adultas mayores”, mismos que se encuentran en revisión.

Nutrición

Se revisaron y ajustaron trece menús, para su elaboración en los albergues del INAPAM y se enviaron once solicitudes semanales tanto al proveedor SUPERISSSTE, como a las administradoras de los albergues para la entrega y recepción de los insumos alimentarios, con la finalidad de evitar retrasos, entregas incompletas o entrega de productos en mal estado.

Posterior a una revisión cuantitativa y cualitativa en coordinación con SUPERISSSTE, se entregaron de manera mensual a la Subdirección de Recursos Materiales, Servicios Generales y Sistemas las facturas de los menús generados en el primer trimestre, para el trámite de pago correspondiente.

Se realizaron supervisiones a los almacenes de los albergues del INAPAM de la Ciudad de México con el objetivo de verificar las condiciones de almacenaje y revisar cantidades





existentes por producto y tener un control adecuado de las necesidades de insumos por albergue. El personal del área de nutrición brindó apoyo en cocina para elaboración de los alimentos de los albergues: Alabama, Nebraska y Moras de la Ciudad de México.

Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores

Se realizaron comentarios puntuales a los siguientes documentos: “Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto” que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores a cargo de la Diputada Claudia Tello Espinosa y el “Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto” que adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la Diputada Lizbeth Amayrani Guerra Méndez.

Colaboración institucional en materia de Capacitación

En colaboración con la Coordinación de Enseñanza en Enfermería del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía, se impartieron dos pláticas: “Salud integral en la vejez” y “Nuestro cuerpo y sus cambios”. La actividad se realizó el 14 de mayo, a través de la plataforma Webex de la Jefatura de Enfermería del Instituto de Neurología. También a solicitud de la Coordinación de Coordinadora de Enseñanza en Enfermería del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía, se impartió la conferencia: “Hacia una cultura de la vejez y envejecimiento saludable”. La actividad se realizó el 11 de junio a través de la misma plataforma.

En el mes de junio, el Instituto para la Atención de las y los Adultos Mayores del Estado de Hidalgo, solicitó la participación de INAPAM para impartir una conferencia en el Marco del Día Mundial de la Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en las personas adultas mayores. La conferencia se llevó a cabo de manera virtual el 17 de junio y fue transmitida a través del Facebook Live del Instituto para la Atención de las y los Adultos Mayores del Estado de Hidalgo.





V. PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN SOBRE EL DESEMPEÑO GENERAL DE LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2021.

El Informe de Autoevaluación sobre el Desempeño General de la Entidad correspondiente al Primer Semestre del Ejercicio Fiscal 2021, se presenta ante este Honorable Consejo Directivo en cumplimiento al artículo 59, fracción X, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como por lo establecido por el artículo 18, fracción XI, del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.





Ciudad de México, a veintinueve de septiembre del año dos mil veintiuno; el suscrito Licenciado **EDGAR OLIVARES AGUSTÍN**, Prosecretario Técnico del Honorable Consejo Directivo del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), con las facultades que me confiere el artículo 16, fracciones X, XI y penúltimo párrafo del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM).-----

-----**CERTIFICO**-----

Que el siguiente texto de ACUERDO es copia fiel y exacta de su original, aprobado por unanimidad en la **Tercera Sesión Ordinaria** del Honorable Consejo Directivo del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), celebrada el día veinticuatro de septiembre de dos mil veintiuno:--
ACUERDO 01-03-2021: "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, fracción XV de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 30, fracción VI, de su Reglamento, este Honorable Consejo Directivo aprueba el Informe de Autoevaluación sobre el Desempeño General de la Entidad, correspondiente al Primer Semestre del Ejercicio Fiscal 2021, e instruye a la Dirección General de la Entidad para atender y dar seguimiento a las recomendaciones formuladas por los comisarios públicos hasta su desahogo oportuno y completo."-----

**PROSECRETARIO TÉCNICO DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y
SUBDIRECTOR JURÍDICO DE LA ENTIDAD**

LIC. EDGAR OLIVARES AGUSTÍN

